



Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 936/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 18151/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dra. Natalia H. Molina solicita el pase y promoción interinos del agente Mariano Daniel Baldoneiro al cargo de Escribiente en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 310/2013, informando que el cargo de Escribiente interino se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Elizabeth Cecilia Laura Otamendi.

Que la agente Otamendi se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente en el precitado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1065/11.

Que para cubrir el cargo de escribiente interino que deja vacante la agente Otamendi, la Sra. Magistrada propone al agente Mariano Daniel Baldoneiro, actualmente designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, conforme Res. Presidencia N° 510/12, mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Gabriela Rolon.

Que consta en los presentes actuados la conformidad del Dr. Juan Jose Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, actual superior jerárquico del agente Baldoneiro.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 342/09 2013.

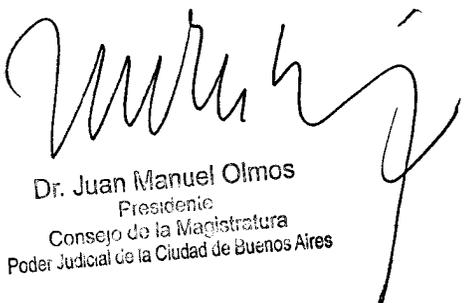
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Mariano Daniel Baldoneiro, Legajo N° 4370, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Elizabeth Cecilia Laura Otamendi y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y 28, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 936/2013

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires